

otros países. En el Brasil, por ejemplo, se sacaron a licitación las grandes y estupendas obras de mejoramiento de los puertos de Santos, de Río de Janeiro, de Manaos, Pernambuco, etc. Se presentaron como constructores Krupp, Schneider Cannet, Armstrong y otros más; pero ninguna de esas obras se realizaron directamente por aquellas casas de fama mundial, sino por intermedio de empresas brasileñas que las representaron y garantizaron aquellas obras estupendas de ingeniería portuaria. El gobierno brasileño, como otros gobiernos patriotas, previó que los empresarios extranjeros ofrecían emprender esas obras calculando enormes utilidades; utilidades que debían compartir los capitalistas y profesionales nacionales que siempre acumulan sus ganancias dentro del país en forma de palacetes, haciendas, fábricas, etc. Ese espíritu nacionalista conduce a aceptar contratos con capitalistas extranjeros para la realización de obras públicas; pero siempre que vengan asociados con algunos empresarios nacionales que directa o indirectamente participen de las utilidades que rinden esas obras a los empresarios extranjeros. Igual procedimiento se observa en el Uruguay, en la Argentina, en Chile, etc.

En la Argentina la explotación de los ferrocarriles nacionales se ha concedido siempre a empresas extranjeras por medio de capitalistas argentinos. La explotación del petróleo de Rivadavia es también industria nacionalizada.

Mi opinión de organizar compañías peruanas de exploración, que cuenten con mayores facilidades que los extranjeros, hállose, pues, fundada en precedentes y actos recomendables. Las compañías peruanas prepararían los negocios petrolíferos y los presentarían a los capitalistas extranjeros. De este modo se favorecería a nuestros compatriotas y al país, porque así quedarían favorecidos hasta nuestros pobres indios que puedan llegar a tener parte en esa

riqueza providencial que se agotará con el tiempo. Pienso en esta forma porque no soy de aquellos que quieren quitar el pan de la boca a los hijos del país para dárselo a los extranjeros. Yo quisiera quitárselo a los extranjeros para dárselo a mis compatriotas. (Aplausos).

Mis ideas y sentimientos al respecto están arraigados profundamente en mi cerebro y en mi corazón. Por eso, aunque me critique el señor Luna Iglesias porque siempre use la frase **nacionalismo**, la empleo frecuentemente. Hoy esa frase expresa una idea, mañana será un sentimiento y más tarde una verdadera corriente de opiniones. El sentimiento nacionalista y el espíritu de solidaridad impulsarán nuestro bienestar individual y la grandeza de la patria! (Grandes aplausos en los bancos de los representantes y en las galerías).

El señor PRESIDENTE. — Siendo la hora avanzada, se levanta la sesión.

Eran las 8 h. 12' p.m.

Por la Redacción,

A. Espinosa S.

— : o : —

69a. SESIÓN DEL LUNES 14 DE NOVIEMBRE DE 1921

Presidencia del señor doctor Pedro José Rada y Gamio

SUMARIO. — ORDEN DEL DÍA: — Se aprueba la propuesta del Poder Ejecutivo para ascender a la clase de contralmirante al capitán de navio señor Juan B. Cobián. — Queda aplazado el pedido del señor Jiménez sobre ascenso a la clase de coronel del teniente coronel don José Rivera. — Con asistencia del señor doctor Lauro A. Curletti, Ministro de Fomento, prosiguió la discusión del proyecto sobre concesiones de exploración y explotación de terrenos petrolíferos. — Se aplaza el debate hasta hacer la publicación del nuevo proyecto formulado por las Comisiones de Legislación y Minería.

PRIMERA HORA

Abierta la sesión a las 5 h. 25' p. m., con asistencia de los señores Salazar, Mariátegui, Alvarez, Pró y Mariátegui, Abbad, Alva, Arangoitia, Arévalo (don Víctor), Barúa Ganoza, Barrios, Basadre, Cabrera, Calle, Casas, Cisneros, Cobián, Checa Eguiguren, Delgado Vivanco, Encinas, Frisancho, Gamboa Rivas, García, Gilde-meister, González Zúñiga, Guevara, Gutiérrez, Jiménez, Larrauri, Leguía, Lizares Quiñones, Luna (don Ezequiel), Luna (don Luis F.), Luna Iglesias, Mac-Cord, Mac-Lean, Macedo Pastor, Málaga Santolalla, Manchego Muñoz, Martinelli, Martínez, Muñoz, Nadal, Noel, Neri, Noriega del Aguilera, Núñez Chávez, Otero, Palma, Pallete, Pancorbo, Patiño, Patiño Samudio, Pérez Velásquez, Químpo, Rodríguez, Rodríguez Larraín, Rubio (don Arturo), Rubio (don Miguel), Ruiz Bravo, Salazar Oyarzábal, Salcedo, Serrano, Solar (don Juan Miguel), Sousa, Tello, Torres Balcázar, Ugarte, Urquiza, Urbina, Vega, Velazco, Vidalón y Villacorta, y actuando como Secretarios los señores Morán y Yáñez León, fue leída y aprobada el acta de la anterior.

Faltaron a la lista los señores Alonso, Añaños, Baca, Castro, Corbacho, Devéscovi, Lanatta, Leigh, Mármol, Maúrtua, Pardo, Prado (don Jorge), Prado (don Manuel), Raygada, Reinoso, Sayán Palacios y Villanueva.

Con licencia, faltaron los señores Arévalo (don Santiago), Caballero, Caso, Chávez, Irigoyen, Olivares, Osores, Peñaloza, Pérez Figuerola, Perocheña y Porturas.

Por encontrarse enfermos, dejaron de concurrir los señores Huamán de los Heros y Solar (don Manuel).

El señor Relator dio cuenta de los siguientes documentos:

OFICIOS

Cuatro del señor Ministro de Gobierno y Policía, dando respuesta a los pedidos de los señores Diputados que a continuación se expresan:

Del señor Manchego Muñoz, con relación a los procedimientos del subprefecto de Huancavelica;

Del señor Yáñez León, referente al conflicto surgido entre el subprefecto y la municipalidad del Cerro de Pasco;

Del señor Jiménez, para que se disponga lo conveniente, a fin de que la provincia de Cajatambo dependa en lo sucesivo de la circunscripción postal y telegráfica del departamento de Lima; y

Del señor González Zúñiga, para que el Gobierno establezca en el país una Escuela Radiotelegráfica.

Con conocimiento de los indicados señores Diputados, respectivamente, se mandaron archivar.

Del señor Ministro de Instrucción, contestando el oficio que se le dirigiera, a pedido de la Comisión de Instrucción, a fin de que se proporcione a los miembros de aquélla todas las facilidades que necesiten para observar el estado actual de la Universidad Mayor de San Marcos.

Con conocimiento de los señores miembros de la Comisión aludida, se mandó al archivo.

Del señor Ministro de Guerra, acusando recibo del oficio en que se le comunicara la complacencia de la Cámara por la resolución expedida sobre honores militares a los restos del que fue teniente del ejército francés, don José Romanet.

Con conocimiento de los señores Peñaloza y Salazar Oyarzábal, autores de la moción, pasó al archivo.

Dos del señor Ministro de Hacienda, contestando los siguientes pedidos:

Del señor Ruiz Bravo, relacionado con la venta de las naves alemanas cedidas al Perú; y

Del señor Nosiglia, relativo a la entrega de los predios que

corresponden a los Concejos Municipales de Cañete.

Con conocimiento de los aludidos señores Diputados, se mandaron archivar.

Del mismo, remitiendo dos ejemplares del Código de Aduanas, solicitados por la Comisión nombrada por esta Cámara, para investigar los hechos realizados últimamente en la Aduana del Callao.

Pasó a la Comisión respectiva.

Del señor Ministro de Fomento, rubricado por el señor Presidente de la República, remitiendo un proyecto de resolución legislativa, en virtud de la cual se concede un premio pecuniario a doña Isabel Reyes viuda de Bruno.

Pasó a la Comisión de Agricultura y Ganadería.

Tres del mismo señor Ministro, dando respuesta a los pedidos que siguen:

Del señor Nadal, para que se remitan las herramientas necesarias a la Junta de Conscripción Vial de Urubamba;

Del señor Añaños, relativo a la reparación de los puentes ubicados en las provincias de Huanta y de La Mar; y

Del señor García, sobre el estudio de las carreteras entre Chacamayo y la estación de Cumbapata o Choscocani, recomendado al ingeniero de la Junta Departamental del Cuzco.

Con conocimiento de los aludidos señores Representantes, respectivamente, se mandaron al archivo.

Tres del señor Presidente del Senado, enviando para su revisión por esta Cámara, los siguientes proyectos:

El que crea el distrito de Cori en la provincia de Huarás; y

El que eleva a la categoría de distrito el pueblo de San Andrés, comprensión de la provincia de Pisco.

Se remitieron a la Comisión de Demarcación Territorial.

Y el que dispone que los Concejos Provinciales de cercado se sustituirán en los derechos y obligaciones de las extinguidas Juntas Departamen-

tales, para los efectos de liquidar los presupuestos que éstas han dejado pendientes.

Pasó a la Comisión de Gobierno.

Del mismo señor Presidente, comunicando haber sido aprobado en revisión por la Colegiadora, el proyecto que se le enviará, en virtud del cual se consigna una partida en el Presupuesto General de la República para dotar de material técnico el hospital del Cuzco.

Pasó a la Comisión de Redacción.

Del mismo, avisando que el proyecto que se le enviará en revisión, cediendo a la sociedad "Unión Artesanos" de Huancavelica el terreno llamado "Canchón de Cebada-Pata", para que construya su local, ha sido aprobado por el Senado, pero con la modificación de que se declare que dicho terreno es de propiedad del Colegio Nacional de Huancavelica y no del Estado, adicionándolo en el sentido de que es obligación del Estado indemnizar el valor de dicho solar al referido establecimiento de instrucción.

El señor MANCHEGO MUÑOZ. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Diputado por Castrovireyna puede hacer uso de la palabra.

El señor MANCHEGO MUÑOZ. — Señor Presidente: Pido que se dispense ese proyecto del trámite de Comisión, para que pueda pasar a la orden del día.

El señor PRESIDENTE. — Los señores que acuerden que el asunto pase a la orden del día, como lo solicita el Diputado por Castrovireyna, se servirán manifestarlo.

Fue acordado.

De los señores Secretarios del Senado, recomendando, a pedido del Senador señor del Prado, el pronto despacho del proyecto que crea una comisaría rural en la provincia de Calloma.

Se mandó acusar recibo y agregar a sus antecedentes.

De los mismos, participando que será atendida la recomen-

dación hecha a iniciativa del señor Vidalón, sobre preferencia en el debate al proyecto que crea la Sección de Ganadería en el Ministerio de Fomento.

Con conocimiento del señor Diputado por Angaraes, se mandó archivar.

Del señor Diputado Nacional por Pachitea, doctor Maúrtua, comunicando haber recibido del Ministerio de Relaciones Exteriores una comisión en el extranjero de carácter internacional, y solicitando, en consecuencia, la autorización comprendida en la segunda parte del artículo 81 de la Constitución.

Pasó a la Comisión del Ramo.

PROYECTOS

De los señores Químpor, Devéscovi, Palma y Torres Balcázar, ampliando los preceptos constitucionales sobre naturalización de extranjeros.

Admitido a debate, pasó a las Comisiones de Constitución y Principal de Legislación.

Del señor Patiño Samudio, adjudicando a perpetuidad la Plaza de Toros de Acho al Concejo Municipal del Rimac.

Admitido a debate, pasó a las Comisiones Principal de Legislación, Auxiliar de Hacienda y de Obras Públicas.

Del señor Nadal, disponiendo con las pensiones de que disfrutan los sobrevivientes del combate de "Cuesta de los Angeles", sean abonadas en conformidad con la escala que fija la ley No. 1535.

Admitido a debate, se remitió a las Comisiones de Guerra y Auxiliar de Presupuesto.

Del señor García, creando una comisaría rural en las provincias de Canas y Espinar.

Admitido a debate, pasó a la Comisión de Gobierno.

De los señores Químpor, Torres Balcázar y Palma, nacionalizando la deuda del Concejo Distrital de San José de Surco.

Admitido a debate, pasó a la Comisión Principal de Hacienda.

ADICIONES

Del señor Torres Balcázar, al proyecto que autoriza la venta de terrenos adyacentes a la avenida "Leguía".

Admitidas a debate, pasaron a la Comisión Auxiliar de Legislación.

DICTAMENES

De la Comisión Principal de Hacienda, en el proyecto que autoriza al Ejecutivo para la contratación de un empréstito hasta por 50 millones de dólares.

Pasó a la orden del día.

De la de Guerra, en la solicitud de don Albino J. Carranza, sobre reconocimiento de servicios.

Pasó a la orden del día.

De la misma, en la solicitud de doña Rosa y doña Elena Turreblanca, sobre aumento de monterío:

De la misma, en la adición al proyecto que manda expedir despachos a favor del comandante don José G. Esponda.

Quedaron en Mesa.

De la misma, en el proyecto que considera en la situación de actividad a los generales y contralmirantes, jefes y oficiales comprendidos en el inciso C del artículo 13 de la ley No. 2118.

Pasó a la orden del día.

De la misma, en el proyecto que reconoce servicios al comandante don Manuel R. Martínez.

De la misma, en el proyecto de aumento de pensión de monterío a los menores hijos del que fue alférez don Ricardo Velzmoro.

Quedaron en Mesa.

SOLICITUDES

De la Asociación General de Empleados del Callao, pidiendo se les exonere del impuesto progresivo sobre la renta.

Se remitió a sus antecedentes.

De don Ezequiel Lazo, por el reo Gregorio Lazo Sánchez,

para que se le considere en el indulto del Centenario.

Se envió al Ministerio de Justicia, para los efectos a que haya lugar.

PEDIDOS

Del señor MARTINEZ, por escrito:

Señor Presidente: El Diputado que suscribe, pide que, con acuerdo de la Cámara, se dirija un oficio al señor Ministro de Fomento, con el fin de que encomiende al Instituto de Farmacia, el control de la profesión farmacéutica en la República.

El señor PRESIDENTE. — Los señores que acuerden el pedido, se servirán manifestarlo. (Votación). — Los señores que estén en contra. (Votación) Aprobado.

El señor Diputado por San Martín puede hacer uso de la palabra.

El señor AREVALO. — Señor Presidente: Por una parte la acción moralizadora que tienen las Comisiones Parlamentarias que salen del seno de la Cámara, para hacer estudios respecto de la buena marcha de determinadas compañías fiscalizadas; y por otra, la difícil situación por la que atraviesa, desde hace algunos meses, la Compañía Peruana de Vapores y Dique del Callao; compañía en la que los accionistas han visto bajar el precio de sus acciones, en menos de cuatro meses, de 18 soles que valían a 5 soles 50 que valen actualmente: habiendo llegado el directorio a pensar, dentro de esta situación ruinosa, para levantar el valor de las acciones en dar un dividendo; dividiendo, señor Presidente, que seguramente tendría que darse de los fondos de reserva que tiene la Compañía, puesto que es público y notorio que casi todos los barcos de la Compañía Peruana de Vapores, inclusive los que han sido tomados de las compañías alemanas, se encuentran apontonados y, por consiguiente, sin rendimiento de ninguna clase.

Como por otra parte, la opinión pública está, hace mucho tiempo, pendiente de la situación de la Compañía, en la que todos cifraron esperanzas halagüeñas, esperanzas de carácter patriótico, pido que se designe una comisión que se encargue de estudiar el estado de esta Compañía.

El señor QUIMPER. — Yo no entiendo con qué derecho la Cámara de Diputados va a nombrar una Comisión para que estudie el estado de una sociedad anónima, como es la Compañía de Vapores. A pesar de que el Gobierno tiene participación, esa participación está limitada por los estatutos. Esa Compañía se ha establecido sobre la base de la suscripción de acciones. El Gobierno puede, o no, tener mayoría, pero ni la Cámara de Diputados ni el Congreso se encuentran autorizados para nombrar una comisión, que estudie el estado de una sociedad anónima. Verdaderamente no entiendo...

El señor AREVALO (interrumpiendo). — Pido la palabra.

El señor QUIMPER (continuando) — ... yo desearía que el señor Diputado que acababa de hablar, me explicara el alcance de su moción. Si se trata de una compañía completamente subordinada al Gobierno, está bien; pero no vamos a ir contra el derecho de los accionistas. Los únicos que tienen la facultad de exigir y tomar explicaciones al directorio son los accionistas. Cualquiera otra actitud que se tome la encuentra completamente inusitada. Por eso, señor, me opongo a que se nombre la Comisión a que me he referido.

El señor AREVALO (don Víctor). — Creo que me va a ser muy fácil satisfacer el deseo del señor Diputado por Lima, manifestándole tan sólo que el Parlamento está obligado, en todo momento, a velar por los intereses de la nación, máxime cuando se trata de sus intereses económicos. Sabido es,

señor Diputado por Lima, que el Gobierno tiene si no la mayoría de las acciones de esa Compañía, una gran parte de ellas...

El señor QUIMPER (interrumpiendo). — Que ejercite su derecho como mayor accionista...

El señor AREVALO (continuando) — ... y considero, señor Diputado por Lima, que allí donde hay un centavo del Fisco, debe ir la acción del Parlamento, la acción controladora del Parlamento.

Respecto a que sólo los accionistas tienen derecho a intervenir en los asuntos de estas compañías para salvar las situaciones difíciles que se puedan presentar, como piensa su señoría, precisamente el Parlamento lo que desea es que se nombre una Comisión para que vaya a salvaguardar esas acciones del Gobierno de que forma parte el Poder Legislativo. Por eso es que pido se nombre esta Comisión.

Además, la Cámara ha nombrado ya una Comisión que nos ha presentado un luminoso dictamen sobre la Compañía Recaudadora, dictamen que ha merecido el aplauso de toda la Cámara y que seguramente merecerá el de todo el país, y esa Compañía se encuentra en la misma situación que la Compañía Peruana de Vapores porque ambas son anónimas...

El señor QUIMPER (interrumpiendo). — Pero esa es una Compañía que recauda rentas fiscales y, en este caso, la Compañía Peruana de Vapores no recauda rentas fiscales.

El señor AREVALO (continuando). — Perfectamente, pero la sociedad es también anónima, formada por capitales particulares y por el Gobierno, de tal manera que la situación es idéntica.

El señor PRESIDENTE. — Voy a consultar el pedido. Los señores que acuerden nombrar una comisión que estudie el estado de la Compañía Peruana de Vapores se servirán manifestarlo. (Votación). Los que estén en contra. (Votación).

No resultó clara la votación.

El señor AREVALO.—Pido que se rectifique la votación, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE.— Se rectificará, señor diputado. Ruego a los señores diputados que se sirvan ponerse de pie. Los señores que acuerden el pedido lo manifestarán. (Votación). Los que estén en contra. (Votación). El resultado ha sido el siguiente: por el nombramiento de la comisión, treinta señores; en contra, veinte. Ha sido aprobado el pedido. Se va a pasar lista.

El señor QUIMPER.—Debo hacer presente a la Mesa que en este caso no se trata de un pedido; se trata del nombramiento de una comisión y esto es un acto potestativo de la Cámara que no puede pasar con treinta votos a favor y veinte en contra.

El señor AREVALO (don Víctor M.)—Estamos en la estación de los pedidos.

El señor QUIMPER.—Un pedido para solicitar cualquier dato de un Ministerio puede muy bien pasar en esta forma; pero aquí se trata del nombramiento de una comisión y esto no es un simple pedido. Yo hago presente esto a la Mesa, para que, teniendo en cuenta lo que acabo de manifestar, reserve este asunto para la segunda hora o bien declare que no ha habido votación.

El señor AREVALO (don Víctor M.)—Estamos cumpliendo un artículo constitucional, señor Químpер.

El señor CALLE (interrumpiendo). — Perdón, señor Arevalo. Las Cámaras para nombrar o acordar nombrar estas comisiones necesitan la mitad más uno de los dos tercios; por consiguiente necesitaríamos 37 votos. Por eso, hablando con claridad, no ha habido votación.

El señor AREVALO (continuando). — Señor diputado: Yo, en todo caso, me refiero a los antecedentes. Ya han sido nombradas dos comisiones en la misma forma que ésta.

El señor PRESIDENTE. — Queda el asunto pendiente para el día de mañana.

El señor QUIMPER.—Pero ¿por qué no lo discutimos en la segunda hora?

El señor AREVALO (don Víctor M.)—Yo creo que el pedido ha sido aprobado.

El señor QUIMPER.—No ha sido aprobado. La Presidencia no es aquí el juez único; para eso estamos aquí; el señor Presidente es el primero entre nosotros, pero él no puede definir la situación.

El señor PRESIDENTE.—¿Por qué no reclamó inmediatamente su señoría?

El señor QUIMPER.—He reclamado inmediatamente. Además, en el Senado todos los pedidos para su votación pasan a la orden del día, y nosotros no vamos a interpretar el reglamento en un sentido y el Senado en otro.

El señor JIMENEZ.—¿Hemos elegido a las comisiones investigadoras en la 1a. o en la 2a. hora?

El señor PRESIDENTE.—Las elecciones se han realizado en la segunda hora.

El señor JIMENEZ.—Entonces ya la Cámara sabe a qué atenerse.

El señor QUIMPER.—Si las elecciones se hacen en la segunda hora la decisión de la Cámara para elegir debe manifestarse en la segunda hora.

Por lo demás, veo que la Mesa hace lo que le da la gana.

El señor PRESIDENTE.—No es cierto, señor diputado, y perdóneme que le manifieste que siempre la Mesa ha expresado que los señores diputados pueden exponer lo que deseen.

El señor QUIMPER.—Es que la Presidencia nos manifestó que ya el pedido había sido aprobado. Mañana en forma de pedido también podía solicitarse la derogatoria de una ley.

El señor PRESIDENTE.—Eso no es pedido. Por lo demás, la Mesa no ha hecho sino manifestar el resultado de la votación.

El señor QUIMPER.—Es un asunto muy grave el nombramiento de comisiones investigadoras, sobre todo en este caso en que va a intervenir en la marcha de una sociedad anónima.

Si la Cámara cree que se debe nombrar la Comisión que se vote en la segunda hora y en la segunda hora que se nombre la comisión. Yo creo que el señor Arévalo no tendrá inconveniente en aceptar que se procediera así, porque si se aprueba su pedido en la segunda hora mejor para él, tendrá mayor fuerza.

El señor AREVALO (don Víctor).—No tengo inconveniente, toda vez que la Cámara está interesada en que se haga luz en este asunto.

El señor MARIATEGUI.—Siendo las 6 de la tarde y debiendo pasarse a la segunda hora, considero muy conveniente la indicación del señor Químpere para que el debate de este asunto continúe el día de mañana.

El señor PRESIDENTE.—Así iba a proceder, señor diputado. Se va a pasar lista

SEGUNDA HORA

Siendo las 6 h. 6' p. m., el señor SECRETARIO pasó lista, contestando los siguientes señores: Salazar, Mariátegui, Morán, Yáñez León, Alvarez, Pró y Mariátegui, Abad, Alva, Arangoitia, Arévalo (don Víctor), Barúa Ganoza, Barrios Basadre, Cabrera, Calle, Casas, Checa Eguiguren, Delgado Vivanco, Encinas, Frisancho, Gamboa Rivas, García, Gildeméister, González Zúñiga, Guevara, Guatiérrez, Jiménez, Larrauri, Leguía, Lizares Quiñones, Luna (don Ezequiel), Luna (don Luis F.), Luna Iglesias, MacCord, Mac-Lean, Macedo Pastor, Málaga Santolalla, Manchego Muñoz, Martinelli, Martínez, Muñoz, Nadal, Noel, Nosiglia, Noriega del Aguila, Núñez Chávez, Otero, Palma, Pallete, Pancorbo, Patiño, Patiño Samudio, Pérez Velásquez, Químpere, Raygada, Rodríguez, Rodríguez Larraín, Rubio (don Arturo), Rubio (don Miguel), Ruiz Bravo, Salazar Oyarzábal, Salcedo, Serrano, Solar, (don Juan Miguel), Sousa, Tello, Torres Balcázar, Ugarte, Urbina, Urquiza, Vega, Velasco, Vidalón y Villacorta.

Faltaron a la lista, los señores: Alonso, Añaños, Baca, Castro, Cisneros, Cobián, Corbacho, Devéscovi, Lanatta, Leigh, Mármol, Maúrtua, Pardo, Prado (don Jorge), Prado (don Manuel), Reinoso, Sayán Palacios y Villanueva.

ORDEN DEL DIA

El señor RELATOR leyó:
Ministerio de Marina.

Lima, 7 de noviembre de 1921.
Señores Secretarios de la Cá-
mara de Diputados:

Con acuerdo del señor Presi-
dente de la República y en vis-
ta de los buenos servicios pres-
tados a la Nación por el capitán
de navío don Juan B. Cobián, me-
ses honroso proponerlo al Con-
greso Nacional, para el ascenso
a la clase de contralmirante.

El comandante Cobián, deca-
no del Cuerpo General de la Ar-
mada, y veterano de las tres
guerras nacionales; contra el
Ecuador el año 1859; contra Es-
paña, 1866; y contra Chile en
1879, reune todas las cualidades
que la ley exige para optar la
alta clase que el Gobierno espe-
ra le sea conferida, en justicia,
por el Congreso Nacional.

Dios guarde a Uds.

Rubricado por el señor Presi-
dente de la República.

(Firmado) R. Valle Riestra.

Comisión de Marina de la Cá-
mara de Diputados.

Señor:

El Poder Ejecutivo propone a
la Cámara el ascenso del capi-
tán de navío don Juan B. Co-
bián a la clase de contralmirante,
manifestando que el mencio-
nado jefe reune las cualidades
requeridas por la ley de la ma-
teria para obtener dicha clase.

Con tal motivo, la Comisión
de Marina ha examinado, dete-
nida y minuciosamente los ante-
cedentes militares del indicado
jefe y pasa a emitir el dictamen
que le respecta.

De la libreta de servicios, que
obra entre dichos antecedentes,
certificada por altos jefes de
nuestra marina, se encuentra
comprobado que el 12 de mayo
de 1853 ingresó al servicio en la

condición de cadete; que termi-
nados sus estudios en el Instituto
militar, pasó a la armada, invisi-
tiendo la clase de guardia mari-
na el 6 de enero de 1855; em-
barcándose entonces en el vapor
“Ucayali”; en la fragata “Apu-
rímac”, y posteriormente, en el
“Amazonas”, a cuyo bordo hizo
el viaje alrededor del mundo, a
las órdenes de los capitanes de
navío don José Boterín, don
Francisco Sáenz, y don Ignacio
Mariátegui.

Se encuentra también com-
probado que el referido jefe
hizo la campaña contra la Re-
pública del Ecuador el año 1859,
asistiendo al bloqueo de Guayaquil, a bordo de la fragata
“Apurímac”; la del año 66 con-
tra los españoles, concurriendo
al combate de Abtao, como se-
gundo comandante de la corbe-
ta “América”; y la nacional
contra Chile el año 1879, como
comisario general de la Armada,
asistiendo a todos los bombar-
deos que tuvieron lugar en el
puerto del Callao, durante el
bloqueo de las fuerzas navales
chilenas, habiendo sido priso-
nero y conducido a bordo del
vapor “Inspector” el 17 deene-
ro de 1881; y además, los
que prestó a bordo del bergan-
tín “Almirante Guisse” y “Li-
ma”, del transporte “Constitu-
ción” y de la corbeta “Unión”;
así como los que prestó en las
juntas encargadas de formar los
inventarios del arsenal, el regla-
mento de capitánías y la refor-
ma de ordenanzas navales.

Consta igualmente que desem-
peñó los cargos de prefecto del
departamento de Amazonas,
vocal de la Corte Superior de
Marina, y del Consejo de Oficia-
les Generales y además Presi-
dente de la Subcomisión Anexa
al Consejo Superior de Marina,
así como de la encargada de exa-
minar la contabilidad de la Di-
rección de Administración y
Contaduría del Ministerio de
Marina.

Tales son, a grandes rasgos,
los servicios que ha prestado al
país el jefe propuesto, desde
que ingresó al servicio de la Ar-
mada, distinguiéndose siempre
por su contracción, competencia

y exacto cumplimiento de sus deberes, contando en su libreta más de 30 años de servicios efectivos; y obteniendo sus clases por rigurosa escala, contando en la que inviste desde el 4 de noviembre de 1902, cerca de 20 años de antigüedad.

Como según el inciso C., artículo 13 de la ley 2118, son considerados en actividad del servicio, entre otros, los vencedores del "2 de Mayo" y "Abtao" de 1866, siendo el mencionado jefe, vencedor en este último combate, se encuentra legalmente en la situación de actividad, no obstante de haber llegado al límite de edad fijado en el artículo 35 de la referida ley. Es por esto que la Comisión de Marina, en su propósito de que se aprovechen los profundos conocimientos teóricos y prácticos que ha adquirido el mencionado jefe en su larga carrera profesional apoya, resueltamente la propuesta del Ejecutivo; y, en consecuencia, os propone el siguiente proyecto de resolución legislativa:

Señor:

El Congreso, en ejercicio de la facultad que le confiere el incio 15, artículo 83 de la Constitución, ha resuelto aprobar la propuesta del Ejecutivo para ascender al capitán de navío don Juan B. Cobián a la clase de Contralmirante de la Armada.

Lo comunicamos, etc.

Dése cuenta.—Sala de la Comisión.

Lima, 9 de noviembre de 1921.

(Firmado) **Julio Abel Raygada.** — **A. Patiño S.** — **J. A. Delgado Vivanco.** — **E. Devéscovi**

Sin debate y en votación secreta fue aprobado el anterior dictamen por 74 votos.

El señor BARUA GANOZA. — Pido que se comunique al Senado sin esperar la aprobación del acta.

El señor PRESIDENTE. — Los señores que acuerden que se comunique este resultado a la Coleisladora sin esperar la aprobación del acta, se servirán manifestarlo.

Fué acordado.

El señor JIMENEZ. — Señor Presidente: Como se trata

de ascensos, ruego a la Mesa que en el momento que lo tenga a bien, ponga en discusión y consiguiente votación, la propuesta del Ejecutivo para ascender a la clase de coronel al comandante don José Rivera, que ha ocupado el No. 1 en el cuadro de mérito, y que es digno del ascenso que el Ejecutivo desea que la Cámara le otorgue.

El señor VEGA. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor diputado por Tarata.

El señor VEGA. — Señor Presidente: He pedido la palabra para llamar la atención de la Cámara sobre el ascenso que ha pedido el señor Diputado por Cajatambo. El señor comandante Rivera está en la disponibilidad y, por consiguiente, su ascenso no es procedente, porque está terminantemente prohibido por la ley de ascensos.

El señor JIMENEZ. — Eso se sabrá cuando se ponga el asunto en discusión.

El señor ENCINAS. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — El señor Diputado por Puno.

El señor ENCINAS. — (Su discurso se publicará después).

El señor PRESIDENTE. — Señor Diputado: Si iba a ponerse en debate el ascenso del comandante Rivera era por haberlo solicitado el señor Diputado por Cajatambo, y porque el señor Ministro de Fomento, que está en la antesala, ha estado ocupándose en formular, con las respectivas Comisiones, las conclusiones que en su concepto deben votarse en el asunto del petróleo. De tal manera no se hacía sino aprovechar el tiempo. En cuanto al asunto de la Universidad, yo no puedo aceptarle al señor Diputado que crea que yo me constituyo en obstáculo para su discusión ni para su sanción. Todo lo contrario. Desde el primer día acordado para celebrar las sesiones matinales me he constituido en mi puesto a esperar a los señores Representantes, y perdóneme su señoría que le diga que el primer día llegó

antes que él a la Cámara para la discusión de este asunto...

El señor ENCINAS. — Y levantó su señoría la sesión y no esperó a que los señores Diputados concurrieran; si esa mañana su señoría hubiera esperado media hora más, se hubiera reunido el quórum respectivo y habríamos discutido la cuestión universitaria.

El señor PRESIDENTE. — Es otro error de su señoría.

El señor ENCINAS. — No es error.

El señor PRESIDENTE. — Entonces es una apreciación infundada de su señoría, porque el primer día se pasaron las dos listas reglamentarias y aun después de la segunda, he quedado bastante tiempo esperando; de manera que no se me puede atribuir que esté obstaculizando ningún proyecto, todo lo contrario; en consecuencia, ese cargo no tiene razón de ser. Por lo demás yo pongo en discusión el aplazamiento que ha planteado su señoría respecto del ascenso. El señor Diputado por Cajatambo puede hacer uso de la palabra.

El señor JIMENEZ. — Señor Presidente: Yo lamento muchísimo el incidente que se acaba de producir. Creía, señor, que a raíz del ascenso conferido a un dignísimo jefe de la marina que ilustra al cuerpo en que sirve desde su adolescencia, desde su niñez; que publica constantemente en los periódicos la historia de nuestra marina militar, tenía yo el derecho de solicitar a la Cámara que en el momento oportuno, que dejaba a la discreción de su señoría, se debatiera el ascenso del comandante José Rivera. No creí, señor, que provocara ninguna discusión, porque el comandante Rivera ha figurado con el número 1 en el cuadro de mérito, porque tiene todos los requisitos que la ley exige para promoverlo a la clase superior. No traigo aquí, señor, ningún compromiso personal ni siquiera político, sino un asunto de justicia y creo que las Cámaras, en el momento oportuno, tienen el deber de alentar a los hombres que

saben cumplir con sus obligaciones en la ruda carrera del servicio militar. Yo, señor, acepto el aplazamiento planteado por el señor Encinas, porque, como en oportunidad anterior dije y lo repito ahora, no quiero que se diga que yo he postergado el debate de la cuestión universitaria, o cualquier otro de la misma importancia, por el ascenso de un militar, por dignísimo que él sea; pero, eso sí, le hablo desde ahora al corazón de los señores Diputados para que, en el momento oportuno, sepan ser justos y cuando ese ascenso venga, si lo creen merecido, le otorguen su voto favorable. (Aplausos).

El señor PRESIDENTE. — El señor Diputado por Tarata.

El señor VEGA. — Señor Presidente: Yo estoy de acuerdo con el distinguido Diputado por Cajatambo en que la Cámara, sin discusión, debe dar su voto aprobatorio a las propuestas del Ejecutivo que no tengan una sola causal de nulidad; pero el ascenso que su señoría ha pedido se vea en la sesión de hoy adolece del grave defecto de contrariar la disposición de la ley de ascensos que estatuye, de manera terminante, que no pueden ascender a la inmediata clase superior los que pasan a la disponibilidad por límite de edad. Desgraciadamente el comandante Rivera se encuentra en la disponibilidad desde hace dos años, porque, según el escalafón, cuenta actualmente 56 años, habiendo pasado a la disponibilidad a los 54 años. Y fundamenta lo que digo precisamente la propia propuesta del Ejecutivo, en la cual los cuatro coronellos nombrados para dictaminar sobre si el comandante Rivera está o no capacitado para el ascenso, al final de la recomendación en que ellos convienen que se encuentra apto, declaran terminantemente que dejan constancia de que el comandante Rivera se halla en la disponibilidad; es decir, hacían notar al Gobierno que se iba a faltar a la ley de ascensos. A pesar de esto, señor, este expediente fué remitido a las Cáma-

ras, y aunque en el Senado no se ha hecho indicación alguna al respecto, creo que los Diputados, que cumplimos con nuestro deber, estamos obligados a llamar la atención de la Cámara si vemos que va a incurrir en error. En este caso, señor Presidente, yo lamento estar en oposición con el señor doctor Jiménez sosteniendo que el comandante Rivera, por encontrarse en la disponibilidad, no puede merecer el ascenso de la Cámara.

El señor GUEVARA. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — No hay nada en debate, señor Diputado.

El señor YAÑEZ LEÓN (Secretario). — Voy a hacer una rectificación al señor Vega. El derecho al ascenso no lo pierde el militar que haya sido considerado en el cuadro de mérito por el pase a la disponibilidad. Así está establecido en uno de los artículos de la ley.

El señor VEGA. — Refiriéndome a que el señor doctor Jiménez sostiene que el comandante Rivera reune aptitudes excepcionales, por estar inscrito en el cuadro de mérito con el número 1, voy a manifestarle que esto no quiere decir que sea uno de los militares más distinguidos; quiere decir, simplemente, que no había otro comandante instruido en él y que le tocó la suerte de ocupar el primer lugar en el cuadro de mérito; de manera que posiblemente dentro del mismo cuadro donde está el comandante Rivera, hay otros cinco o seis comandantes que reunan muchas más condiciones que él en preparación y competencia y que ocupan, en cambio, el sexto, séptimo u octavo lugar.

El señor JIMENEZ. — He aceptado el aplazamiento, y como ve la Cámara, no quiero presionarla...

El señor doctor Curletti, Ministro de Fomento, ingresó a la sala.

El señor PRESIDENTE. — Presenta el señor Ministro de Fomento, continúa el debate del asunto del petróleo.

El señor TORRES BALCAZAR. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Diputado por Lima.

El señor TORRES BALCAZAR. — Señor Presidente: Yo pensaba tomar parte en este debate, porque lo considero de suma importancia y porque en ocasiones anteriores tuve participación, aunque muy modesta, en este asunto del petróleo y en todas las iniciativas que se produjeron en este Parlamento para reglamentar este renglón fiscal; pero entiendo que el señor Ministro de Fomento, en unión de los Presidentes y miembros de las Comisiones de Minería y de Legislación, deben preparar un proyecto definitivo para tratar de salvar la situación parlamentaria en que se encuentra este proyecto. La manera cómo fué iniciado por el Poder Ejecutivo, y cómo se contempló por el Senado, produjo un proyecto que examinado con detención se veía necesitaba modificaciones sustanciales; y como hay interés en que este asunto se resuelva cuanto antes, porque está discutido en los centros científicos, porque la conciencia de los legisladores así lo cree, las Comisiones de Minería y de Legislación han tratado de introducir innovaciones al proyecto del Senado, para conseguir en esta forma que tenga una solución fácil en la Cámara Colegiadora. Yo creo que valdría la pena, pues, que el señor Ministro y los miembros de las Comisiones, terminaran definitivamente de revisar los proyectos que se han presentado a la Cámara para unificar las ideas y conseguir así un proyecto que quién sabe ya no tendría que recibir ninguna modificación. En este sentido, yo creo que podría aplazarse este asunto, hasta que las Comisiones y los personeros del Poder Ejecutivo concretaran perfectamente sus ideas.

El señor PRESIDENTE. — En debate el aplazamiento.

El señor MINISTRO DE FOMENTO. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Ministro de Fomento.

El señor MINISTRO DE FOMENTO. — Señor Presidente: Adelantándonos al pensamiento del señor Diputado por Lima, en los días transcurridos desde la sesión del viernes, hemos celebrado conferencias los Presidentes de las Comisiones de Legislación y de Minería y el que habla, y, efectivamente, hemos llegado a un acuerdo para presentar un proyecto único, que será sometido a discusión en momento oportuno. De manera que ese acuerdo a que se refiere el diputado por Lima ya ha sido producido. Como bien dice el Diputado por Lima, hay divergencia sustancial entre las ideas sustentadas en la Cámara de Diputados y el proyecto venido en revisión del Senado, por lo que habría sido difícil, en el curso de la discusión, introducir esas reformas, y con el objeto de presentar un proyecto perfectamente articulado y armónico, los presidentes que he mencionado y el Ministro que habla, se han puesto de acuerdo para presentar un proyecto que ya está redactado.

El señor QUIMPER. — Efectivamente, hemos celebrado una reunión con el señor Ministro de Fomento para unificar los proyectos, y hemos llegado a la conclusión de presentar a la Cámara veinticinco artículos que yo creo bien puede la Cámara ocuparse en ellos, con el compromiso de presentar mañana el resto del proyecto, de acuerdo con el señor Jiménez, Presidente de la Comisión de Legislación, y con el señor Ministro de Fomento. De manera que creo que el aplazamiento no tiene razón de ser porque ya las ideas indicadas por el señor Torres Balcázar están perfectamente traducidas en el proyecto que hemos presentando.

El señor PRESIDENTE. — ¿El señor Torres Balcázar insiste en su aplazamiento o le basta la explicación del señor Químpere?

El señor TORRES BALCÁZAR. — Precisamente las ob-

servaciones del señor Químpere conducen a que la Cámara mande publicar el proyecto en los periódicos de la mañana, y por la tarde podremos discutirlo tranquilamente. Porque, a la verdad, por más que nosotros confiemos, como tenemos que confiar, en el acierto de los miembros de las Comisiones y en la intervención del señor Ministro de Fomento, yo creo que antes de proceder a una discusión detallada del proyecto hay que contemplar ciertos tópicos de carácter general que no sabemos, a primera vista, si han podido ser o no recogidos en las últimas conferencias realizadas.

Principié por decir que había sido a iniciativa del señor Ministro de Fomento que se habían reunido las Comisiones para dar el dictamen definitivo; pero que no sería posible que nosotros alcanzáramos a contemplar con verdadero detenimiento y verdadera exactitud las importantes innovaciones que han introducido sus señorías en el dictamen. En puridad de verdad no habríamos de avanzar nada con una hora más de debate, ni con dar el proyecto por discutido para aprobarlo desarticuladamente, si no conocemos, siquiera en globo, las innovaciones que se han introducido. De manera que yo me permito insinuar a la Cámara la conveniencia de aplazar este asunto para mañana, que podremos discutirlo.

El señor FRISANCHO. — Señor Presidente: Yo, por mi parte, debo manifestar que iba a tomar parte en el debate, porque veía que existían en el primitivo proyecto enviado por el Gobierno a la Cámara de Senadores, en las innovaciones que había introducido el Senado y en los dictámenes de las Comisiones de Minería y Legislación, disposiciones de tal naturaleza, de tanta importancia para los intereses del país, que bien merecían un estudio detenido de parte de la Cámara. Pero como acaba de manifestar el señor Ministro de Fomento que ya se ha puesto de acuerdo con los Pre-

sidentes de las Comisiones para presentar un nuevo proyecto y que lo tiene en parte preparado, creo indispensable que se publique ese proyecto para que la Cámara, en el momento de discutirlo, tenga pleno conocimiento de los antecedentes y de los fundamentos del nuevo proyecto. Yo no hago sino corroborar lo manifestado por el señor Diputado por Lima: opino por el aplazamiento, hasta que tengamos conocimiento del proyecto por la publicación que de él se haga.

El señor QUIMPER. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Diputado por Lima.

El señor QUIMPER. — Señor Presidente: no nos fué posible, en la mañana de hoy, que nos reunimos a invitación del señor Ministro de Fomento, concluir todo el articulado del proyecto; por eso hemos presentado a la Mesa veinticinco artículos; pero ante las razones expuestas por los señores Diputados Torres Balcázar y Frisancho, indudablemente hay que estar por el aplazamiento, porque no es posible discutir un proyecto, artículo por artículo, sin conocerlo íntegramente. Yo creo que este asunto podría aplazarse hasta el día de mañana; ya mañana la Cámara conocerá todo el texto del proyecto elaborado en unión del señor Ministro de Fomento y entonces podremos discutirlo; una demora de 24 horas en un asunto de esta clase, más bien favorece que daña los intereses del país. Me allano, pues, al aplazamiento propuesto por el señor Torres Balcázar, ofreciendo, por mi parte, que el día de mañana estará presentado todo el proyecto.

El señor PRESIDENTE. — El señor Salazar, que había pedido el uso de la palabra, puede hacer uso de ella.

El señor SALAZAR (don Jesús M.) — Cedo la palabra al señor Ministro de Fomento.

El señor MINISTRO DE FOMENTO. — Señor Presidente: Las observaciones que se acaban de formular para aplazar el

proyecto son muy atendibles. Es verdad que los artículos que falta redactar son de singular importancia y que en la parte principal del proyecto debe haber antes un acuerdo entre los Presidentes de las Comisiones y el Ministro que habla; mejor sería, pues, acordar el aplazamiento, y así, mañana, se tendría este proyecto ya redactado y distribuido entre los Representantes; así la discusión sería sencilla. Me permito, pues, recoger con entusiasmo las insinuaciones de los señores Diputados por Lima, Cuzco y el señor Presidente de la Comisión de Minería.

El señor SOUSA. — Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Diputado Sousa.

El señor SOUSA. — Señor Presidente: Yo no puedo ocultar mi más profunda extrañeza al tener noticia de que se ha confeccionado un dictamen por los Presidentes de las Comisiones de Minería y de Legislación, y que se ha prescindido de los otros miembros, entre los cuales me encuentro yo...

El señor QUIMPER (interrumpiendo). — Pido la palabra.

El señor SOUSA (continuando). — ...el último miembro de la Comisión de Minería, y que, por supuesto, no hubiera aportado ningún contingente a este debate. Ante todo, debo declarar que estoy convencido de la preparación especial del señor Presidente de la Comisión en este asunto; pero entiendo que ha debido tener la cortesía de manifestar su propósito a los demás miembros de la Comisión de Minería a la que yo pertenezco; no reclamo nada personal para mí; es bien sabido que yo no me encontraba en Lima cuando se expidió el dictamen que se ha debatido; pero sí creo de mi deber levantar mi voz en estos momentos, porque me parece que es un asunto de decoro para los miembros de la Comisión de Minería.

El señor PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Diputado por Lima.

El señor QUIMPER.— Extrañeza sobre extrañeza, el señor Sousa se extraña de que no le hayamos consultado la forma en que hemos procedido de acuerdo con el señor Ministro, para articular el proyecto. El señor Sousa estaba ausente cuando ese proyecto pasó a la Comisión de Minería; al señor Sousa le consta que se le consultó sobre el proyecto y en conversación particular con este señor, me manifestó estar de acuerdo con el proyecto presentado por la Comisión de Minería. Yo no tengo por costumbre jamás imponer mis opiniones y en este asunto, menos que en cualquier otro. Por eso, al citarme con el señor Ministro y con el señor doctor Jiménez, Presidente de la Comisión de Legislación, únicamente para articular el proyecto, para ponernos de acuerdo en la forma como debía ser sometido al debate, sin modificación de ninguna especie, porque no la ha habido, creí inoportuno e inoficioso citar a los demás señores miembros de la Comisión. Al señor Gildeméister y al señor Cobián les he manifestado el objeto que ha tenido la reunión de esta mañana que ha sido, como digo, simplemente para coordinar el proyecto, sin modificarlo en ninguna de sus partes. Como el señor Sousa, que se acaba de extrañar, no ha dictaminado, tampoco, en minoría, creí inoportuno molestar su atención, llamándolo a una discusión que no tenía por qué realizarse. Esto, como explicación al señor Sousa. Por lo demás, señor Presidente, si en la coordinación que hemos hecho del proyecto, o si el proyecto mismo no es del agrado del señor Sousa, puede pedir su señoría, cuando él se discuta y vote, que la votación se haga artículo por artículo, como tendrá que hacerse.

El señor PRESIDENTE.— El señor Diputado por Cajatambo.

El señor JIMENEZ.— Señor Presidente: creo que manifesté, en forma clarísima, que yo no vinculaba a la aprobación del dictamen de la Comisión de

Legislación, expectativa alguna; y este propósito, que era profundamente sincero, lo mantengo y lo he mantenido. Por eso, señor, cuando recibí una llamada telefónica, para ir al Cuerpo de Ingenieros de Minas a discutir con el señor Ministro de Fomento y con el señor Presidente de la Comisión de Minería, las modificaciones que pudieran introducirse en el dictamen en debate, a fin de unificarlo, no vacilé en hacerlo.

Yo, señor, no tomo, para introducir modificaciones en el dictamen o en el proyecto sustitutorio que han formulado los señores Noriega del Aguila y Núñez Chávez, no tomo el carácter de Presidente de la Comisión de Legislación; no, señor. Soy un simple Diputado que se desprende del amor propio y que contribuye con esa actitud a la más fácil dación de la ley petro'era del Perú. Yo, señor, comprendo lo que son los sentimientos de dignidad, los sentimientos de delicadeza de las Cámaras, y por eso, señor, sacrifico, ante esa consideración, todas mis opiniones. Y no he vacilado en que se prescinda del articulado de mi proyecto, que he laborado recientemente, para que se tome como base discutible el del Senado, a fin de procurar la más íntima armonía entre las dos ramas del Congreso. Yo, señor, no podía creer que después de esta labor de unificación del pensamiento constitutivo del representante del gobierno y de los representantes de las Comisiones dictaminadoras, fuera menester reunir, en pequeño conclave, a todos los señores miembros de las Comisiones. Creí, señor, que era después de que se probara de acuerdo el señor Ministro y los Presidentes de las Comisiones, que se podía provocar el debate, por nuestros compañeros, si para ello hubiera tiempo. Y así, señor, r' propósito, porque testigo es la Cámara entera, de que en este asunto, el ansia de que la ley se dictara, ha hecho que se suspendan todos los trámites, para aligerar el debate de los

dictámenes colectivos por los miembros de las Comisiones, pero que eran personales, en cuanto a los Presidentes de ellas. Yo, por eso, señor, he dictaminado antes de que tuviera conciencia absoluta de que en mi proyecto estaba la verdad; y por eso dije que venía en discrepancia con el dictamen de la Comisión de Minería, y que era posible que ella se salvara, antes de llegar a las votaciones.

Tengo, señor, un espíritu de profunda conciliación; busco la coordinación de todas las ideas y el conjunto de las voluntades y dejo a un lado todas estas cuestiones de precedencia, de derechos adquiridos para que uno sea citado. Yo, por eso, le ruego al señor Sousa que abandone la actitud que quiere asumir, porque no puede haber habido propósito en el señor Químpер para prescindir de su señoría y demás compañeros, sino que así viene el tiempo; de otro modo, señor, corren las horas y, en seguida, se dice que es culpa del Ministro y de los miembros de la Comisión que no haya dictamen, que no estemos de acuerdo. Nós, señor. Todos sacrificamos algo en estos debates. Nada importa absolutamente ni el nombre del señor Químpер ni el mio. Necesitamos la concordia de todos y es por eso que los Presidentes de las Comisiones de Minería y de Legislación abandonan sus cuestiones políticas y ruegan a los señores Representantes que, en la Cámara, no tengan estas creencias, ni partan de este principio, de que uno quiere prescindir de la opinión de sus colegas; no, señor, es únicamente esto: que el tiempo urge y que uno no puede disponer del necesario para proceder en otra forma, sin que esto quiera decir que haya habido el propósito preconcebido de librarnos de la crítica de nuestros compañeros.

Yo, señor, declaro que en este asunto, no puedo decir; he perdido, he gastado muchas horas de trabajo; pero con un espíritu de completa abnegación. No me importa, absoluta-

mente, repito, que se eche por la borda mi proyecto, porque yo debo confiar en las luces y patriotismo de la Cámara; debemos todos nuestro contingente para hacer las cosas en la forma en que deben hacerse y entonces faremos una ley buena; pero no vengamos a discutir aquí con prejuicios de amor propio.

El señor SOUSA. — Estoy bajo la impresión de una profunda extrañeza. Yo no me puedo explicar la excitación del señor doctor Jiménez...

El señor JIMENEZ (interrumpiendo). — Es mi carácter.

El señor SOUSA (continuando). — ... cuando yo no he hecho la menor referencia a su persona; yo estoy satisfecho con las explicaciones que me ha dado mi distinguido amigo y compañero el señor doctor Químpер.

El señor PRESIDENTE. — Los señores que acuerden el aplazamiento de este asunto hasta la sesión de mañana, debiendo publicarse entre tanto las conclusiones a que se haya llegado por el señor Ministro de Fomento y los señores Jiménez y Químpер, se servirán manifestarlo.

Fue acordado.

El señor MINISTRO DE FOMENTO. — Me voy a permitir hacer una aclaración, señor Presidente. No se trata de hacer la publicación en periódicos sino en hojas sueltas para que sean repartidas entre los señores Representantes, porque para hacerla en los periódicos, y sobre todo en la edición de la mañana, no se podrían redactar todos los artículos por la estrechez del tiempo.

El señor PRESIDENTE. — Así se va a hacer, señor Ministro.

El señor MINISTRO DE FOMENTO. — En hojas.

El señor PRESIDENTE. — Para que cada señor Diputado

tenga a la vista las conclusiones a que se haya llegado. Habiéndose acordado el aplazamiento, se levanta la sesión.

Eran las 7 h. 10 m. p. m.
Por la Redacción,

A. Espinosa S.

— : o : —

70a. SESION DEL MARTES 15 DE NOVIEMBRE DE 1921

Presidencia del señor doctor Pedro José Rada y Gamio

SUMARIO. — Se acuerda la moción de la Comisión Diplomática para que se envie un saludo a la Cámara de Diputados del Brasil, en el aniversario del establecimiento de la República.

ORDEN DEL DÍA. — Se aprueban cuatro dictámenes de la Comisión de Redacción. — Se aprueban las observaciones del Ejecutivo al proyecto de la Legislatura Regional del Sur, que ordena la expropiación de las aguas de "El Manto." — Sin debate queda aprobada la modificación del Senado al proyecto que concede a la Sociedad de Artesanos de Huancavelica el Cañchón de Cebada-pata. — Por falta de número reglamentario queda aplazada la votación del pedido del señor Arévalo (don Víctor M.), para que se nombre una Comisión Parlamentaria que investigue la marcha de la Compañía Peruana de Vapores. — Prosigue el debate del proyecto sobre concesiones petroliferas, con asistencia del señor Ministro de Hacienda, doctor Lauro A. Curletti. — Discursos de los señores Balcázar, Curletti y Pallete. — Se da el punto por discutido.

Abierta la sesión a las 5 h. 25' p. m., con asistencia de los señores Salazar, Mariátegui, Pró y Mariátegui, Abad, Alonso, Alva, Arangoitia, Arévalo (don Víctor), Barrios, Cabrera, Calle, Cisneros, Cobián, Checa Eguiguren, Delgado Vivanco, Devéscovi, Encinas, Frisancho, García, González Zúñiga, Guevara, Gutiérrez, Jiménez, Larrauri, Leguía, Lizares Quiñones, Luna (don Luis F.), Luna Iglesias, Mac Cord, Mac Lean, Macedo Pastor, Monchego Muñoz, Martínez, Nadal, Noel, Nosiglia, Noriega del Aguila, Otero, Palma, Pallete, Pancorbo, Patiño, Patiño Samudio, Pérez Velásquez, Químpo, Raygada, Rodríguez, Rodríguez Larraín, Rubio (don Arturo),

Rubio (don Miguel), Salcedo, Serrano, Solar (don Juan Miguel), Sousa, Tello, Torres Balcázar, Ugarte, Urbina, Urquiza, Velazco, Vidalón y Villacorta, y actuando como Secretarios los señores Morán y Yáñez León, fue leída y aprobada sin observaciones el acta de la anterior.

Señores que faltaron a la lista: Añaños, Baca, Barúa Ganoza, Basadre, Castro, Corbacho, Gamboa Rivas, Gilde-méister, Leigh, Luna (don Ezequiel), Málaga Santolalla, Mármol, Martinelli, Maúrtua, Muñoz, Núñez Chávez, Pardo, Prado (don Jorge), Prado (don Manuel), Reinoso, Ruiz Bravo, Salazar Oyarzábal, Sayán Palacios, Vega y Villanueva.

Con licencia faltaron los señores Arévalo (don Santiago), Caballero, Caso, Chávez, Iri-goyen, Olivares, Osores, Peñalosa, Pérez Figuerola, Perochena y Porturas; y, con aviso, los señores Alvarez y Casas.

Por hallarse enfermos dejaron de concurrir los señores Huamán de los Heros, Lanatta y Solar (don Manuel).

El señor Relator dio cuenta de los documentos siguientes:

OFICIOS

Del señor Ministro de Gobierno y Policía, rubricado por el señor Presidente de la República, remitiendo el expediente organizado por el doctor Benjamín Huamán de los Heros, sobre reconocimiento de servicios.

Pasó a la Comisión Auxiliar de Legislación.

Dos del señor Ministro de Justicia, dando respuesta a los siguientes pedidos:

Del señor Martínez, relacionado con el expediente de tercería excluyente seguido por don José Oliveri y Fernández González, sobre el fundo "Urcón"; y

Del señor Nosiglia, sobre el proceso que se sigue con motivo del asesinato de don Pedro H. Tosso, en Camaná.